

TORRE (LA RIOJA), izquierda de la cuenca del río TUERTO, en zona de policía de cauces con destino a riego de 1.2320 Has., con un volumen anual de 8600 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección rectangular 25 x 10 m. y 3.5 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba acoplada a tractor de 55 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza - y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 Bis, 1º-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 18 de Marzo de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas IV.B.185

D. MANUEL MARTINEZ FERNANDEZ (N.I.F.:16436050Z) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje LA POYA (P:6, F:26) en la localidad de AGONCILLO en el término municipal de AGONCILLO (LA RIOJA), margen derecha del BRAZAL DE RIEGOS tributario del río EBRO por su margen derecha, fuera de zona de policía de cauces con destino a abastecimiento de 450 cabezas de ganado ovino, con un volumen anual de 3500 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.2m. diámetro y 6.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de extracción manual.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza - y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 Bis, 1º-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 18 de Marzo de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas IV.B.186

Dña. PILAR CAÑAS METOLA (N.I.F.: 16438108) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje LAS ABEJAS (P:2, F:1235) en la localidad de CIRUEÑA en el término municipal de CIRUEÑA (LA RIOJA), derecha de la cuenca del río OJA, fuera de zona de policía de cauces con destino a riego de 2.7200 Has., con un volumen anual de 3133 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.1 m. diámetro y 7.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba acoplada a tractor de 120 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza - y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 Bis, 1º-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 18 de Marzo de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas IV.B.187

D. AGUSTIN IÑIGUEZ ARAGON (N.I.F.: 16494168V) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje LA RAD (P:13, F:159) en la localidad de ALBELDA en el término municipal de LOGROÑO (LA RIOJA), izquierda de la cuenca del río IREGUA, fuera de zona de policía de cauces con destino a riego de 0.2240 has., con un volumen anual de 100 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.2 m. diámetro y 13.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 1.5 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza - y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 Bis, 1º-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 18 de Marzo de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas IV.B.188

D. TOMAS PASCUAL MARTINEZ (N.I.F.: 16438039P) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje TORRECILLA (P: 13, F:1105) en la localidad de ARNEDO en el término municipal de ARNEDO (LA RIOJA) derecha del YASA INNOMINADA tributario del río CIDACOS por su margen derecha, en zona de policía de cauces con destino a domestico y riego de 0.2520 Has., con un volumen anual de 1700 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 0.3 m. diámetro y 50.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 1.5 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza - y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 Bis, 1º-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 18 de Marzo de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas IV.B.189

D. MIGUEL ANGEL CAÑAS METOLA (N.I.F.: 16473132A) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje EL MOLINAR (F:1470) en la localidad de CIRUEÑA en el término municipal de CIRUEÑA (LA RIOJA), derecha de la cuenca del río OJA, fuera de zona de policía de cauces con destino a riego de 5.5036 Has., con un volumen anual de 6340 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.1 m. diámetro y 11.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba acoplada a tractor de 80 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza - y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 Bis, 1º-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 18 de Marzo de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

**DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DE LA RIOJA**

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica IV.B.190

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de autogeneración de energía eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Juan Sampedro Bastida, en representación de Herederos Cerámica Sampedro S.A.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Fábrica de productos cerámicos en Lardero.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la propia instalación.

d) Características principales: Sistema de autogeneración formado por un motor de gas de 1.070 KW acoplado a un generador eléctrico sincrónico trifásico de 1.024 KW de potencia a 50 Hz y 380 V.

Se incluye un transformador de 1.200 KVA con relación de transformación 380/220 V.